



ACUERDO PARA CO-DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORADO EN COMUNICACIÓN UFRO-UACH

El Doctorado en Comunicación, conjunto entre la Universidad de La Frontera y la Universidad Austral de Chile, establece el presente Acuerdo, con el objetivo de formalizar los procesos de Tutoría y Guía / Patrocinio de Tesis, según el caso.

A) El Doctorado en Comunicación, conjunto entre la Universidad de La Frontera y la Universidad Austral de Chile, establecen la Tutoría o Guía / Patrocinio de la Tesis, según se indica:

Nombre y apellido estudiante: Matías Andrés Uribe Villarroel

Título de la tesis / Proyecto de tesis: "Genealogía y manifestación ejemplar del concepto de reificación en el campo de la comunicación".

B1) En el caso de las/os Tutoras/es, el acompañamiento del/la estudiante es durante todo el segundo año (3er y 4to semestre)

B2) En el caso de las/os Profesores Guía/Patrocinante la duración de la investigación doctoral es de dos (2) años, a contar de la fecha de aprobación del Examen de Calificación.

C1) El/la estudiante elaborará su proyecto de tesis bajo la tutoría común de las/os profesoras/es:

Tutor/a UACH: Dr. Jaime Otazo

Tutor/a UFRO: Dr. Mauricio Mancilla.

Tutor/a Externo/a: Dr./a. Carlos Ossa Swears

Quienes se obligan a ejercer plenamente la función de Tutor/a del proyecto de tesis del/la estudiante, a realizar las revisiones periódicas en el marco de las actividades curriculares pertinentes (seminario de investigación I, proyecto de tesis, examen de calificación)

C2) El/la estudiante preparará la tesis bajo la Guía/Patrocinio (5to a 8vo semestre) común de las/os profesoras/es:

Co-Director UACH:

Co-Director UFRO:

Co-Director Externo:

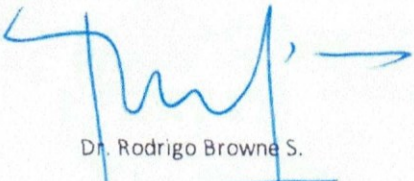
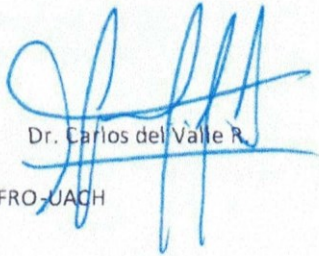
Quienes se obligan a ejercer plenamente la función de Guía/Patrocinante de la investigación del/a doctorando/a, a realizar las revisiones periódicas en el marco de las actividades curriculares pertinentes (Avance de Tesis I, Avance de Tesis II, Seminario de Investigación II, Avance de Tesis III), y a evaluar la tesis de doctorado mediante un informe escrito para el posterior Examen de Grado.

El dictamen positivo de las/os Guía/Patrocinante de Tesis es condición necesaria para la admisión al examen final.

D) Las/os Tutoras/es o Guía/Patrocinante de tesis se obligan a comunicarse todas las informaciones y la documentación útil para la organización de las actividades. Para ello, realizarán al menos una reunión semestral de coordinación en la que se evaluará el avance del/la estudiante.

E) La protección del proyecto y de la tesis, así como su publicación, aprovechamiento y resguardo de los resultados obtenidos con el estudio de investigación, estarán sometidos a la normativa en vigor y garantizados conforme a los procedimientos específicos en Chile. Si fuera necesario, las disposiciones referentes a la protección de los derechos de propiedad intelectual podrán constituir objeto de protocolos o documentos específicos.

Temuco, Chile, de 29 octubre de 2024

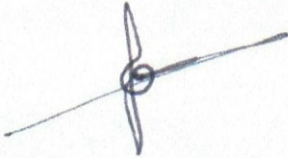

Dr. Rodrigo Browne S.


Dr. Carlos del Valle R.

Directores del Doctorado en Comunicación UFRO-UACH

Nombre Estudiante: Matías Andrés Uribe Villarroel

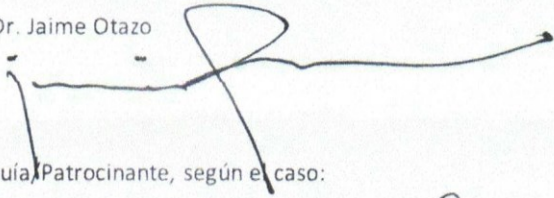
Firma:



Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Nombre: Dr. Jaime Otazo

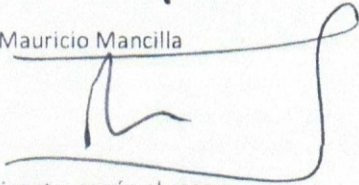
Firma:



Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Nombre: Dr. Mauricio Mancilla

Firma:



Tutor/a; Guía/Patrocinante, según el caso:

Nombre: Dr.

Firma:

Carlos Ossa Swears
